



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103001 2020 00056 00

Villavicencio, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se reconoce personería jurídica al abogado Brayan Mosquera Salas, como apoderado de los demandados José Elias Montilla Amaya y Edelmira Beltrán Bustos, para los fines y efectos del poder conferido (expediente digital, cuaderno demanda archivo 8).

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del precepto 301 del C.G.P., se tienen notificados por conducta concluyente a los mencionados demandados; quienes contestaron la demanda y formularon excepciones previas.

Notifíquese

  
GABRIEL MAURICIO REY AMAYA  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Hoy 7 de diciembre de 2020 se notifica a las partes el AÚTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA  
SECRETARIA